

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2006
--

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Fernández Merino - PSOE

CONCEJALES:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo - PP
D^a María del Mar Escudero Solórzano - PP
D. José Fernando Lara Navacerrada - PP
D. Alberto Matiares Alonso - PP
D^a María José Esteban Raposo - PP
D^a María Luisa Suárez Sánchez - PP
D^a María Dolores de Diego Fernández - PP
D. Ignacio José Pezuela Cabañes - PP
D. Jorge Calderón Hernández - PP
D^a Natalia de Bartolomé Bertolín - PP
D. Francisco Sánchez Rico - PP
D^a Agustina Lozano Muñoz - PSOE
D. Alfonso Berrocal Delgado - PSOE
D. Narciso Romero Morro - PSOE
D^a Ana María Vispo Vale - PSOE
D. Julián Guijarro García - PSOE
D^a María Tatiana Jiménez Liébana - PSOE
D. Ángel Mateos Chaparro - PSOE
D^a Mónica Martínez Crespo - PSOE
D. Rubén Holguera Gozalo - IIISSR
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera - IIISSR
D. Ángel González Moreno - IIISSR
D. Daniel Rodríguez Cabrera - IIISSR
D. Jesús García Contador - IUCM

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 16 de Marzo de 2006, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Fernández Merino, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2006.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- P 6/05. RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LEGAL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN “LA GRANJILLA” CONTRA ACUERDO MUNICIPAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2005 DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 1ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR ÚNICO, ÁREA DE REPARTO 3 (AR-3) “FRESNO NORTE”.

Sr. Holguera Gozalo (Concejal Delegado de Urbanismo): Al margen de discusiones sobre el fondo de la cuestión, el recurso ha sido presentado fuera de plazo y, por lo tanto, la propuesta es declararlo inadmisibile por extemporáneo.

Sr. Fernández Mateo (PP): Nosotros estamos de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Solamente me gustaría animar al Concejal Delegado, en esta ocasión, recordándole un informe que aparece en el expediente y rogándole que no vuelva a pasar lo que nos dice el Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica en su informe. Dice así: “Absurdamente y aunque parezca mentira, el Ayuntamiento ha tramitado, aprobado y publicado una modificación de una norma que no modifica nada,...” A ser posible, Sr. Holguera, que no vuelva a pasar.

Sr. Holguera Gozalo (Concejal Delegado de Urbanismo): Evidentemente la voluntad municipal, la de este Concejal y la de todo este Pleno que votó a favor de esa modificación no era la de aprobar una modificación que no modificase nada. Este Pleno aprobó una modificación que modificaba algo, otra cosa es que por un error en la publicación, al mandar publicar lo que todos habíamos aprobado aquí se publicó mal y, por lo tanto, el efecto fue nulo. Pero todos aquí modificamos algo y esa era la voluntad municipal. Le agradezco los ánimos y procuraremos que la próxima vez se publiquen las cosas conforme lo hemos decidido aquí todos lo hemos propuesto.

- Concluyen las intervenciones -

Planteado recurso de reposición por legal representante de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización La Granjilla, mediante

escrito nº 3334/06 de Entrada, por el que se impugna el acuerdo del Ayuntamiento de 20 de octubre de 2005, por el que se aprueba definitivamente la 1ª Modificación Puntual del Plan Parcial del sector único AR-3, Fresno Norte, de lo actuado resulta:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de enero de 2005, se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del sector único del Área de Reparto 3, Fresno Norte, del vigente Plan General.

El citado acuerdo se notificó a los propietarios afectados por la actuación y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de febrero de 2005 y sus ordenanzas en dicho Boletín Oficial el 3 de octubre de 2005.

II.- Contra el acuerdo de aprobación del Plan Parcial se alzó la Comisión Gestora (hoy Junta de Compensación) que, mediante escrito nº 6633/05 de 11 de marzo, recurrió la condición jurídica de aprobación contenida en el apartado segundo de la parte dispositiva, del siguiente tenor:

“Esta vivienda se encuentra en una zona sometida a nivel de afección sonora producida por el sobrevuelo de aeronaves, procedentes de las salidas – entradas del Aeropuerto de Madrid-Barajas, de Leq. Día = 55 dB (A) y Leq. Noche = 45 dB (A) [Nivel sonoro continuo equivalente expresado en decibelios escala A, correspondiente a la misma cantidad de energía que el ruido real variable considerado, en un punto determinado, durante el periodo diurno o nocturno”]

III.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de abril de 2005, se resolvió el recurso interpuesto y se decidió:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Comisión Gestora del Área de Reparto 3, Fresno Norte, mediante escrito nº 6633 de Entrada, de 11 de marzo de 2005, e iniciar de oficio expediente de modificación de las Ordenanzas del Plan Parcial de Ordenación del Sector Único AR-3, Fresno Norte, con el fin de suprimir la cláusula del condicionante acústico y sustituirla en la forma propuesta por dicha Comisión Gestora.”

IV.- Tramitado el procedimiento de 1ª Modificación Puntual del Plan Parcial del sector único AR-3, Fresno Norte, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de octubre de 2005, se aprobó definitivamente la citada modificación y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de noviembre de 2005.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Impugnado el acuerdo municipal de 20 de octubre de 2005, de aprobación definitiva de la primera modificación puntual del Plan Parcial del sector único AR-3, Fresno Norte, es forzoso concluir sobre la extemporaneidad del recurso, pues presentado el día 8 de febrero de 2006, conforme acredita el sello del Registro de Entrada, resulta fuera de plazo ya que si la publicación **íntegra** del acto recurrido tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 278, correspondiente al día 22 de noviembre de 2005, el cómputo del plazo para interposición del recurso se inicia el día siguiente y termina fatalmente el día 23 de diciembre, por lo que el recurso – hay que insistir - es extemporáneo.

La extemporaneidad implica de suyo la firmeza del acto cuestionado y por tanto su inatacabilidad, lo que dispensa del análisis de los motivos de fondo aducidos.

Independientemente de lo razonado, es de precisar que el acuerdo de 20 de octubre de 2005 ha sido revocado por posterior acuerdo de 16 de febrero de 2006, al estimar otro recurso interpuesto contra el primero, en consideración a que los apartados 4.2 y 4.2.1 de las ordenanzas omitían, por error, la parte de la normativa que, realmente, constituía el objeto de la modificación de manera que, a causa de la omisión, lo modificado coincidía prácticamente con la norma inicial que se pretendía modificar.

Por lo expuesto y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Urbanismo y Medio Ambiente de 13 de marzo del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

Declarar inadmisibile por extemporáneo el recurso interpuesto frente al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de octubre de 2005.

Nº 3.- INTERVENCIÓN. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas y certificaciones que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones

procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 13 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, Izquierda Independiente e IUCM), ninguno en contra y once abstenciones (PP), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

EJERCICIO 2002			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
Jemecon, S.A.	Intereses de demora fras. Acondicionamiento pistas deportivas C.P.	1.950,30	
G78216819 - AENOR (Asoc. Esp. Normalización y Certificación)	Catálogo de normas Unejen soporte informático, renovación anual	94,12	VS/6259/05

EJERCICIO 2003			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
A80635733 - Cabisuar S.A.	Reparación caseta M-8AS situada en C/ León Felipe Urb. Rosa Luxemburgo	392,36	3172

EJERCICIO 2004			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
Escuela de Música Creativa	Intereses de demora	482,88	
Estar 2 Arquitectos, S.L.	Intereses de demora sentencia firme nº 679	2.327,32	

A58420704 - NRG Group Spain, S.A.	Reparación fotocopiadora Centro de Personas Mayores	72,16	7340298
A79033700 - Eurodel, S.A.	Suministro papel higiénico Almacén General	420,76	10410994
A08970535 - OCE España, S.A.	Arrendamiento fotocopiadora noviembre/04 - Admón Gral.	488,73	1281927
Lanetro Zed	Mantenimiento del callejero (23/02/04 - 23/02/05)	1.156,30	IN/6575

EJERCICIO 2005			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
Domingo López S.L. Mobiliario de Oficina	Adquisición de estor para Oficina de Correos	113,68	336/05
Teodoro del Barrio S.A.	Obras ""Demolición piscina en la urbanización La Granjilla C/ Gramíneas, 4""	11.552,86	08/05
Teodoro del Barrio S.A.	I certificación del mes de enero correspondiente a la ""Conservación de la red viaria de S.S. Reyes""	71.950,60	I ENERO/05
A28416089 - Teodoro del Barrio S.A.	Certificación I mes de febrero/O5 obras ""Conservación de la red viaria de S.S. Reyes""	89.546,95	I FEBRERO/05
A28416089 - Teodoro del Barrio S.A.	Certificación I mes de marzo/05 obras de ""Conservación de la red viaria de S.S. Reyes""	155.177,63	I MARZO/05
A28416089 - Teodoro del Barrio S.A.	Certificación I mes de abril/05 obras de ""Conservación de la red viaria de S.S. Reyes""	158.933,61	I Abril/05
Q78500651 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Nº: 2005 02 11386, 8 Apr. Def. E.D. Manzana 47, por Franava Renta S.R.L.	135,80	15023 DEFINITIV

G28029643 - Sociedad General de Autores	Abono derechos de autor representaciones días 24 a 31 agosto 2005	7.045,83	95143585
B80703846 - San Nicolás Colmenar, S.L.	Entradas encierros fiestas 2005	4.240,00	8
B80703846 - San Nicolás Colmenar, S.L.	Entradas encierros fiestas 2005	452,00	10
B80703846 - San Nicolás Colmenar, S.L.	Entradas encierros fiestas 2005 -Tercera Edad	3.080,00	5
A28002335 - Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	Instalación de alumbrado público en varias calles, orden trabajo 514	1.740,37	F4-0-03657
B80988892 - C.E.E. APADIS.	Suministro revistas y periódicos mes de diciembre/05	371,09	12/05
Q7850065I - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Inserción nº 2005 02 16383 aprobación definitiva Conservación Área Res. Terciaria Z.60	167,78	21515 DEFINITIV
A28002335 - Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	Instalación de alumbrado público en varias calles del municipio de S.S. de los Reyes.	1.323,82	F4-0-03716
51340811G - Rufino García Rodríguez	Suministro de prensa diaria mes de noviembre en biblioteca Pablo Iglesias.	140,70	470
B80988892 - C.E.E. APADIS.	Suministro de revistas y periódicos mes de noviembre-2005 en biblioteca ""Claudio Rguez.""	379,49	11/05
A78874559 - Inst. Especiales Publicidad Exterior (IEPE SA)	Ventas de carteleras promoción Avda. Aragón., trabajos pintura y decoración.	1.294,56	11285/05
697846A - Celestina Navacerrada Perdiguero	Suministro prensa diaria y revistas mensuales para biblioteca Claudio Rodríguez.	1.514,13	295

01369724M - Del Castillo Navarro, Ildfonso	Encuadernación de 6 libros para el Juzgado de Paz de Exhortos Civiles	229,68	1
Q7850065I - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Publicación anuncio "Adjudicación del Servicio de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia"	89,04	20456 DEFINITI
B84025774 - Romero Hnos. Aires S.L.	Adquisición sellos automáticos para Juzgados de Paz	44,10	RH/10.859
B28844926 - Imprenta Garso, S.L.	Tarjetas de visita A/0 Col. en Conqueror Verjurado - José Luis Fernández Merino.	29,28	200501271
Agua de Bronchales, S.A.	Suministro aparato de agua mineral para edificio de Servicios Económicos.	110,63	05FVR43334
Pérez Blanco, José Calixto	Servicio Grúa Municipal Garaje C/ Montes de Oca, 7, alquiler mensual 15.10 - 15.11.05.	6.264,00	2005002
Pérez Blanco, José Calixto	Servicio Grúa Municipal Garaje C/ Montes de Oca, 7, alquiler mensual 15.11 - 15.12.05.	6.264,00	2005003
Pérez Blanco, José Calixto	Servicio Grúa Municipal Garaje C/ Montes de Oca, 7, alquiler mensual 15.12 - 15.01.06.	6.264,00	2005004
Talleres Los Nogales, Hermanos SIU S.L.	Sustituir lámpara y antirrobo Peugeot Boxer mantenimiento	226,08	TE0500977
Federación Española de Universidades Populares	Viaje a Noruega representación de la FEUP en la Asamblea General de la EAEA	222,23	1-2005
Canal de Isabel II.	Consumo de agua desde el 26-09-2005 al 23-11-2005 en edificio local oficinas.	93,07	055663058

Canal de Isabel II.	Consumo de agua desde el 26-09-2005 al 23-11-2005 en edificio de Servicios Económicos.	82,29	055663076
Canal de Isabel II.	Consumo de agua desde el 26-09-2005 al 23-11-2005 en edificio ""La Hoya"".	80,01	055667507
Canal de Isabel II.	Consumo de agua desde el 27-07-2005 al 26-09-2005 en Deportes.	572,70	054886184
Canal de Isabel II.	Consumo de agua desde el 26-09-2005 al 23-11-2005 en el pabellón deportivo ""Silvio Abad"".	750,03	055696717

TOTALES

537.866,97 €

Nº 4.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A UN EMPLEADO MUNICIPAL.

Sr. Berrocal Delgado (Concejal Delegado de Administración): El presente asunto cuenta con los informes favorables correspondientes y se trata de autorizar la compatibilidad de un Policía Municipal para que pueda dar clases en el ISES.

Sr. Fernández Mateo (PP): Estamos de acuerdo con la propuesta de autorización de compatibilidad de un Policía Local.

- No hay más intervenciones -

Con fecha 27 de Junio de 2005, **D. Fernando del Olmo Escudero**, Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, solicita la compatibilidad de actividades públicas para ejercer una segunda actividad de **docencia en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid (ISESCM)**.

La Gerente de la Academia de la Policía Local de la Comunidad de Madrid acredita que el interesado es Profesor-Colaborador desde Mayo de 2005, impartiendo clases en el Curso Selectivo de Formación Básica de Policías Locales de Nuevo Ingreso, siendo el vínculo con dicha Comunidad de naturaleza contractual (trabajos específicos) no existiendo, por tanto, relación estatutaria o laboral.

El Jefe de la Policía Local, en fecha 1 de Marzo de 2006 (que ratifica otro anterior del Suboficial Jefe Accidental) y con el conforme del Concejal competente, informa favorablemente a la petición formulada.

Conocido cuanto antecede, visto el informe emitido a este respecto por el Jefe de Sección de Recursos Humanos, así como lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 13 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda autorizar la compatibilidad solicitada por D. Fernando del Olmo Escudero**, DNI 2198005-X, para el desempeño de la actividad al principio indicada, siempre que la misma se realice fuera del horario laboral establecido en el cuadrante anual de la Policía Local.

Nº 5.- CON 38/05. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA “CESIÓN DE USO DEL LOCAL DE CAFETERÍA Y LOCALES DE ENSAYO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

Sr. Alcalde-Presidente: En este asunto hay un defecto formal que nos obligaría, en caso de que hoy se llevara a cabo el debate y la aprobación, a desestimar la propuesta de la Mesa de Contratación toda vez que falta un requisito formal. Analizado el asunto con la Secretaría y visto el tema en la Junta de Portavoces, hemos decidido dejar el asunto sobre la mesa de tal manera que la adjudicataria propuesta resuelva el requisito formal y traerlo en un próximo Pleno. Por lo tanto, este asunto queda sobre la mesa para ser discutido en el próximo Pleno.

A la vista del informe de Secretaría General y al amparo de lo establecido por el art. 92.1 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se retira el expediente.**

Nº 6.- CON 50/05. RATIFICACIÓN DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN Nº 339/06, DE 10 DE FEBRERO, DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Sr. Romero Morro (Concejal Delegado de Vivienda, Deportes Contratación, Patrimonio y Servicios Internos): El Ayuntamiento sacó a concurso la explotación de la cafetería del Centro Municipal de Empresas bajo los siguientes criterios de valoración: el volumen de la inversión hasta un total de 10 puntos; la reducción del plazo de la concesión hasta un total de 9 puntos; el canon de concesión hasta un total 8 puntos y la lista de precios de las consumiciones.

Se presentaron tres empresas cuyas ofertas fueron estudiadas por los servicios técnicos del Ayuntamiento y, en concreto, por el Jefe de Desarrollo Local y Empleo que elaboró el correspondiente informe en el cual se propuso la adjudicación de la concesión del servicio de cafetería del Centro Municipal de Empresas a D. Andrés de Granda Frutos que presentó una oferta en la que resalta el plazo de la concesión, que es de 10 años, el canon que propone esta persona es de 1.500 €/año y el listado de precios de las consumiciones que obra en el expediente y que no voy a reseñar por lo exhaustivo del asunto.

Esta propuesta de adjudicación dio origen a un Decreto de adjudicación de la Concejalía Delegada de Contratación que es el que traemos a Pleno para su ratificación.

- Única intervención registrada -

Vistas las actuaciones del expediente de referencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-financiera y de Funcionamiento Corporativo de 13 de Marzo del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, Izquierda Independiente e IUCM), ninguno en contra y once abstenciones (PP), **acuerda:**

Ratificar en todos sus términos el Decreto nº 339, de 10 de febrero de 2006, del Concejal Delegado de Contratación, que, transcrito en su literalidad, dice así:

“1º.- Declarar válido el concurso convocado por acuerdo del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2005 para adjudicar la “Concesión del servicio de cafetería del centro municipal de empresas de San Sebastián de los Reyes”.

2º.- Adjudicar la concesión a D. Andrés de Granda Frutos.

3º.- La fianza definitiva que corresponde depositar al adjudicatario es de 4.000 €, que deberá constituirse en el plazo de 15 días en la Caja del Ayuntamiento. Así mismo en el plazo de treinta días, deberá formalizarse el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento, justificando, previamente, haber ingresado los gastos del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que ascienden a 720,84 €.

4º.- Publicar la adjudicación en el B.O.C.M., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 de la L.C.AA.PP.”

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
330	10/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
331	10/02/2006	Autorizando la suplencia del Sr. Interventor durante los días 10, 13 y 14 de febrero de 2006.
332	10/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
333	10/02/2006	Prorrogando temporalmente autorización tarjeta de minusválido.
334	10/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
335	10/02/2006	Aprobando devoluciones de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
336	10/02/2006	Aprobando el aplazamiento del pago de cuotas de urbanización de las parcelas A1, M11, P4, UE 11 2 y UE 4.3 del PERI (SH 256/03).
337	10/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
338	10/02/2006	Adjudicando el contrato de "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras de reurbanización de la Antigua Nacional I" (CON 75/05).
339	10/02/2006	Adjudicando la concesión del servicio de cafetería del Centro Municipal de Empresas" (CON 50/05).
340	10/02/2006	Aprobando liquidación de tasas por utilización privativa de empresas explotadoras (Expte. 40998).
341	10/02/2006	ANULADA.

342	10/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Protección Civil).
343	10/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Director de Festejos, Turismo y Promoción).
344	10/02/2006	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Jefe de Grupo de Protección Civil mediante promoción profesional.
345	10/02/2006	Desestimación recurso interpuesto contra liquidaciones por los conceptos Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (IBI GES 2221).
346	10/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 7/06).
347	10/02/2006	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Cabo mediante promoción profesional.
348	10/02/2006	Anulando liquidación de tasas por valoración de los servicios técnicos (Expte. 39391).
349	10/02/2006	Autorizando la contratación laboral de un Técnico Auxiliar – Monitor.
350	13/02/2006	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI R-10612).
351	13/02/2006	Aprobando liquidaciones por Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (R-11612).
352	13/02/2006	Iniciando procedimientos sancionadores con incorporación de Propuestas de resolución por la Inspección Municipal de Tributos.
353	13/02/2006	Denegando devoluciones de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
354	13/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2006.
355	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Medio Ambiente "Centro de la Naturaleza").

356	13/02/2006	Aprobando la devolución de las fianzas constituidas para el cumplimiento de diversos contratos (JC 368/02, 370/02, 374/02, 366/02, 367/02).
357	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Policía Local).
358	13/02/2006	Autorizando el desempeño de funciones de administrativo a dos funcionarias municipales por período de dos meses cada una, hasta la incorporación de la titular.
359	13/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4463/05).
360	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Gabinete de Alcaldía).
361	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Desarrollo Local y Empleo).
362	13/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 6145/05)
363	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Artes Escénicas).
364	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Parques y Jardines).
365	13/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Personas Mayores).
366	14/02/2006	Aprobando devoluciones de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
367	14/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
368	14/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Salud).
369	14/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Bibliotecas Municipales).
370	14/02/2006	Revocando nombramiento de funcionaria interina.

371	14/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico y tasa por servicios de grúa (GRÚA F56/06).
372	15/02/2006	Aprobando la suscripción de actas con acuerdo de la Inspección Municipal de Tributos.
373	15/02/2006	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas e incautando parcialmente la fianza constituida en cumplimiento del mismo (CME 3/05).
374	15/02/2006	Autorizando la ocupación de la nave nº 16 del Centro Municipal de Empresas (CME 18/05).
375	15/02/2006	Aprobando la devolución de ingresos por los conceptos de liquidaciones de tasas por reposición de pavimento, de cala y del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (SH 260/05).
376	15/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
377	15/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (E.I. Las Cumbres).
378	15/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (E.I. La Locomotora).
379	15/02/2006	Aprobando la devolución ingresos por Tasa por ocupación de vía pública con veladores.
380	15/02/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
381	15/02/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
382	15/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Sección de Educación e Infancia).
383	15/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 8/06).
384	15/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 173/05).
385	15/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (anexo al Padrón IBI 2005).

386	15/02/2006	Aprobando liquidaciones de Tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (anexo al Padrón 2005).
387	15/02/2006	Aprobando liquidaciones por descalificación de viviendas (SH 91/06 y 93/06).
388	15/02/2006	Autorizando la dotación de una provisión de fondos con el carácter de Anticipo de Caja Fija (Turismo y Promoción).
389	16/02/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
390	16/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2006.
391	16/02/2006	Aprobando liquidación en concepto de tasa por ocupación del dominio público local – subsuelo (SH/IT 213/05).
392	16/02/2006	Nombrando coordinador (personal eventual) adscrito al Grupo Municipal de Concejales de Izquierda Independiente.
393	16/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico y tasa por servicios de grúa (Boletín 141347).
394	16/02/2006	Ratificando el Convenio de colaboración con varios Ayuntamientos sobre contratación Memoria que contemple el Plan de Viabilidad Técnico y Financiero y el Plan del Proyecto Televisivo.
395	17/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 2215/05).
396	17/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 2284/05).
397	17/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5523/05).
398	17/02/2006	ANULADA.
399	17/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
400	20/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
401	20/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Curso de Metodología didáctica" (CON 92/04).

402	20/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3671/05).
403	20/02/2006	Se eleva a provisional la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para confeccionar una lista de espera de Operarios de Servicios Múltiples.
404	20/02/2006	Aprobando expediente 4/2006 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
405	20/02/2006	Aprobando la devolución de ingresos en concepto de tasa por ocupación de vía pública.
406	21/02/2006	Anulando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes al 2005.
407	21/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
408	21/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
409	21/02/2006	Cesión de la plaza de garaje nº 226 del aparcamiento público del Parque del Pilar.
410	21/02/2006	Aprobando devoluciones de avales.
411	21/02/2006	Desestimando reclamación patrimonial (CON K GRUA 2/06).
412	21/02/2006	Aprobando expediente 5/2006 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
413	21/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
414	21/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
415	21/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 36/06).
416	21/02/2006	Aprobando la devolución de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
417	21/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
418	21/02/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
419	21/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3477/05).
420	21/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3795/05).

421	21/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4571/05).
422	21/02/2006	Estimando parcialmente recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 4908/05).
423	21/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 489/02 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid (Procedimiento Abreviado 31/2006).
424	21/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 490/02 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Madrid (Procedimiento Abreviado 32/2006).
425	22/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
426	22/02/2006	Aprobando la devolución de fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Cursos de informática para mujeres en la Delegación de la Mujer".
427	22/02/2006	Desistimiento reclamación patrimonial (CON K 3/06).
428	22/02/2006	Desistimiento reclamación patrimonial (CON K 53/05).
429	22/02/2006	Aprobando devoluciones de avales.
430	22/02/2006	Denegando autorización tarjeta de minusválido.
431	22/02/2006	Autorizando la revisión de precios del contrato de servicio de "Bolsa de vivienda joven" (CON 17/04).
432	23/02/2006	Autorizando la ampliación del plazo de ejecución del servicio de asistencia técnica y mantenimiento, iluminación, sonido y maquinaria escénica del Teatro Auditorio Adolfo Marsillach.
433	23/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
434	23/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 322/05).
435	23/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 390/05).
436	23/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 381/05).

437	23/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 211/05).
438	23/02/2006	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, año 2005.
439	23/02/2006	Aprobando expediente de contratación del servicio de "Responsable de actividades pedagógicas para el Centro de Estudios de la Poesía de la U.P." y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 11/06).
440	23/02/2006	Aprobando expediente de contratación del servicio de "Responsable de actividades abiertas y biblioteca del Centro de Estudios de la Poesía de la U.P." y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 12/06).
441	23/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (anexo al Padrón IBI 2005).
442	23/02/2006	Aprobando liquidaciones de Tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (anexo al Padrón 2005).
443	24/02/2006	ANULADA.
444	24/02/2006	Denegando licencia para tala de arizónicas en Avda. Valdelasfuentes nº 15 de esta localidad (Expte. 2006/LOBTA/000015).
445	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 729/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid (Procedimiento Abreviado 54/2006).
446	24/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
447	24/02/2006	Revocando nombramiento de funcionaria interina.
448	24/02/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
449	24/02/2006	Aprobando liquidaciones por descalificación de viviendas (SH 102/6, 103/06, 104/06, 105/06 y 106/06).
450	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 728/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid (Procedimiento Abreviado 56/2006).

451	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 726/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid (Procedimiento Abreviado 53/2006).
452	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 725/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid (Procedimiento Abreviado 55/2006).
453	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 724/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid (Procedimiento Abreviado 53/2006).
454	24/02/2006	Ordenando inicio de actuaciones para la contratación de un préstamo con entidad financiera a largo plazo.
455	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 723/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 16 de Madrid (Procedimiento Abreviado 50/2006).
456	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 722/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid (Procedimiento Abreviado 52/2006).
457	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 734/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid (Procedimiento Abreviado 53/2006).
458	24/02/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 731/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 21 de Madrid (Procedimiento Abreviado 50/2006).
459	24/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (anexo al Padrón IBI 2005).
460	24/02/2006	Aprobando liquidaciones de Tasa por los servicios d recogida de residuos sólidos urbanos (anexo al Padrón 2005).
461	24/02/2006	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, año 2005.
462	27/02/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 394/05).
463	27/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
464	27/02/2006	Aprobando expediente de contratación del servicio de "Control de plagas" y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 8/06).

465	27/02/2006	Decreto aprobación "Recogida y control selectivo de residuos clínicos en el Centro Municipal de Servicios" y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 9/06).
466	27/02/2006	Aprobando la devolución de tasas por licencia de construcción de cinco viviendas y garaje en C/ San Pancracio.
467	27/02/2006	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana.
468	28/02/2006	Aprobando exención por minusvalía del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
469	28/02/2006	Aprobando la devolución de ingresos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
470	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Suministro de herramientas de jardinería, accesorios y repuestos de maquinaria y herramientas de la red de riego y fontanería" (CON 80/03).
471	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Suministro de elementos ornamentales y bordillos, lote 6" (CON 80/03).
472	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Suministro de equipamiento urbano: senda botánica, lote 8" (CON 80/03).
473	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Suministro de equipamiento urbano, lote 7" (CON 80/03).
474	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Suministro de especies vegetales, lote 5" (CON 80/03).
475	28/02/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Preparación del terreno, lote 3" (CON 80/03).
476	28/02/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

477	28/02/2006	Desestimando recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la convocatoria y bases para la provisión interina de una plaza de operario de servicios múltiples.
478	28/02/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5992/05).
479	28/02/2006	Aprobando liquidación de Tasa por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo.
480	01/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
481	01/03/2006	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda (SH 109/06).
482	01/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3073/05).
483	01/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3074/05).
484	02/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
485	02/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3337/05).
486	02/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 57/06).
487	02/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (anexo al Padrón IBI 2005).
488	02/03/2006	Aprobando liquidaciones de Tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (anexo al Padrón 2005).
489	03/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 659/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid (Procedimiento Abreviado 35/2006).
490	03/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2006.
491	03/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 657/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid (Procedimiento Abreviado 33/2006).
492	03/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 117/04)
493	03/03/2006	Aprobando liquidaciones de Tasas por licencia de instalación de isletas.

494	03/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 486/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid (Procedimiento Abreviado 40/2006).
495	03/03/2006	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores tras iniciación con incorporación de propuesta de la Inspección Municipal de Tributos.
496	03/03/2006	Aprobando liquidación Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2005.
497	06/03/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
498	06/03/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
499	06/03/2006	Encomendando al Servicio Municipal de Asesoría Jurídica la tramitación de los expedientes de reclamaciones patrimoniales.
500	06/03/2006	Autorizando la ampliación del plazo de construcción de galería de saneamiento en la C/ Lanzarote (CON 86/05).
501	06/03/2006	Concediendo licencia sin sueldo a un funcionario municipal.
502	06/03/2006	Autorización tarjeta de minusválido.
503	06/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana (anexo al Padrón IBI 2005).
504	06/03/2006	Aprobando liquidaciones de Tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos (anexo al Padrón 2005).
505	06/03/2006	Aprobando expediente de contratación del "Servicio de mediación familiar y prevención de la violencia" y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 7/06).
506	06/03/2006	Nombrando representantes de la entidad promotora y de las secciones sindicales en la Comisión de Control del Plan de Pensiones.
507	06/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
508	06/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 30/06).
509	06/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 61/06).

510	06/03/2006	Iniciando procedimientos sancionadores con incorporación de Propuestas de resolución por la Inspección Municipal de Tributos.
511	06/03/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
512	06/03/2006	Aprobando la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, año 2006.
513	06/03/2006	Aprobando liquidación provisional de cuotas de urbanización de la Unidad de Ejecución A1 Manzana 4 Parcela 7 del PERI.
514	06/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 3475/05).
515	06/03/2006	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores tras iniciación con incorporación de propuesta de la Inspección Municipal de Tributos.
516	07/03/2006	Aprobando el expediente de contratación de espectáculos a celebrar en San Sebastián de los Reyes durante las Fiestas en Honor del Stmo. Cristo de Los Remedios 2006 y la Cabalgata de Reyes 2007 y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 20/06).
517	07/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
518	07/03/2006	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores tras iniciación con incorporación de propuesta de la Inspección Municipal de Tributos.
519	07/03/2006	Aprobación de expediente de contratación de "Suministro de material bibliográfico no librario y monografías con destino a las bibliotecas municipales" y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 17/06).
520	07/03/2006	Sustitución del Sr. Alcalde-Presidente por parte del 1er. Tte. de Alcalde, los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso.
521	07/03/2006	Anulando liquidaciones de Tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
522	08/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
523	08/03/2006	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas e incautando la fianza constituida en cumplimiento del mismo (CME 13/05).

524	08/03/2006	Aprobando la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de cafetería-restaurant y bares del complejo polideportivo municipal de la Dehesa Boyal" (CON 38/00).
525	08/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 34/06).
526	08/03/2006	Iniciando procedimientos sancionadores con incorporación de Propuestas de resolución por la Inspección Municipal de Tributos.
527	08/03/2006	Aprobando liquidaciones de Tasas por ocupación de vía pública.
528	08/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico y tasa por servicios de grúa (TRF 6277/05).
529	08/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 484/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Madrid (Procedimiento Abreviado 32/2006).
530	08/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 721/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 22 de Madrid (Procedimiento Abreviado 44/2006).
531	09/03/2006	Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para confeccionar una lista de espera de Operarios de Servicios Múltiples.
532	09/03/2006	Anulando liquidaciones de Tasa por los servicios d recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicios 2002, 2003 y 2004.
533	09/03/2006	Dejando sin efecto la Resolución nº 499/06, de 6 de marzo de 2006, del Concejal Delegado de Contratación.
534	09/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
535	09/03/2006	Anulando liquidación de Tasa por valoración de los Servicios Técnicos.
536	09/03/2006	Aprobando expediente 6/2006 de incorporación de remanentes de créditos de gastos con financiación afectada procedentes del ejercicio 2005 en el Presupuesto del Ayuntamiento.

537	09/03/2006	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 512/05 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid (Procedimiento Abreviado 37/2006).
538	09/03/2006	Desestimando recurso reposición interpuesto contra sanción de tráfico y tasa por servicios de grúa (TRF 148/06).
539	10/03/2006	Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2006.
540	10/03/2006	Aprobando la concesión del coeficiente 0,0 en la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos y devolución de la misma.
541	10/03/2006	Aprobando la concesión del coeficiente 0,0 en la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos y devolución de la misma.
542	10/03/2006	Iniciando procedimientos sancionadores con incorporación de Propuestas de resolución por la Inspección Municipal de Tributos.
543	10/03/2006	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2006.
544	10/03/2006	Aprobando liquidaciones de Tasas por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo.
545	10/03/2006	Nombramiento de funcionaria interina.
546	10/03/2006	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en la vía pública y su tratamiento como residuo sólido urbano (VEA 32/06).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 7510/06 DE REGISTRO) INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS DE MEJORA DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES CON MOTIVO DEL CORTE POR OBRAS DE UN TRAMO DEL PASEO DE EUROPA.

Sr. Fernández Mateo (PP): Antes de dar lectura a la misma quisiera hacer una reflexión con todos los miembros de la Corporación de que no sé si se han dado cuenta ustedes que hemos batido el record en este mandato: el Pleno ordinario ha durado ocho minutos nada más y nada menos.

La moción dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de años de retraso y de comparaciones odiosas, han comenzado las obras de parte de la Avenida de Europa. Y con ellas, las lógicas incomodidades para los vecinos, pero también las ilógicas, las que nacen de la falta de previsión y de la mala gestión del Equipo de Gobierno, que a juicio de los vecinos son muchas:

Una señalización ni completa ni exhaustiva.- Nos hemos encontrado con la instalación en los puntos principales, pero pasados éstos no volvemos a encontrarnos con un cartel de dirección o una indicación, lo que lleva a los conductores a una sensación de absoluta pérdida.

Congestión de vías principales.- Muy especialmente la calle Real, que sigue sin tener resuelto su principal problema (la acumulación de doble fila y vehículos mal estacionados), provocando atascos y ruidos que perturban el descanso y trabajo en los hogares de nuestros vecinos. Esta situación afecta también a otras calles colindantes, como María Santos Colmenar, Cristo de los Remedios e Higueras.

Peligros para los peatones.- Nos preocupa mucho la movilidad, ya que ante el caos circulatorio han decidido limitar la movilidad de los peatones dando prioridad a los vehículos, algo que teniendo en marcha una Agenda Local 21 es inaceptable. Los peatones que quieren cruzar se deben literalmente tirar a la calzada y corren un grave riesgo, ya que los conductores, cansados del atasco, no ceden el paso.

Una herradura inaudita.- Nos referimos a la de María Santos Colmenar, en su confluencia con Real Vieja. Inaceptable para todos los vehículos en general, y prácticamente inaccesible para los camiones

Falta de presencia policial.- Desconocemos si el Concejal de Seguridad Ciudadana está teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran los vecinos y está tomando con determinación la presencia de agentes de Policía Local no sólo con afán recaudatorio sino organizando el tráfico y dando respuesta efectiva a los requerimientos de nuestros vecinos

Por otra parte, este Grupo Popular ha tenido conocimiento de un oficio que ha enviado al Ayuntamiento el Director General de Tráfico informando que a partir del próximo 1 de Abril, y citando palabras textuales del mismo: “Debido a los recurrentes problemas de congestión que se generan en el A-1 en las proximidades de la salida 19 y ante el riesgo para la seguridad vial que plantea.....como consecuencia de la insuficiente capacidad de absorción del acceso...” Y a continuación nos comunican el cierre de dicha salida de lunes a viernes entre las 17 y las 21 horas y los sábados entre las 11 y las 21 horas.

Pensamos que esta medida tomada por la Dirección General de Tráfico agravará de forma notable los problemas de tráfico de nuestro municipio y provocará dificultades de acceso a nuestros vecinos a sus hogares, no sólo el acceso a los Centros Comerciales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno la siguiente:

MOCION

- Señalizar toda la zona en obras de la Avenida de Europa de forma adecuada, eficaz y completa.
- Que se tengan en cuenta los criterios de movilidad urbana sostenible, no dando prioridad a los vehículos y protegiendo a los peatones de posibles accidentes.
- Elaborar un plan de evacuación y emergencias de la zona de obras, dando cumplida información a todos los vecinos afectados.
- Que el Pleno de la Corporación manifieste su rechazo al oficio de la Dirección General de Tráfico sobre el cierre de la salida 19, por suponer el aislamiento de nuestro municipio a través del único acceso directo desde la A-1.

San Sebastián de los Reyes, 14 de marzo de 2006
(Fdo. Manuel Ángel Fernández Mateo, Portavoz del Grupo Popular)".

Sr. Fernández Mateo (PP): Creemos que es suficientemente explicativa ya no sólo por la moción que hemos presentado sino por el ruego que hicimos en el anterior Pleno ordinario y confiamos en que el Equipo de Gobierno la apruebe.

Sr. Holguera Gozalo (Concejal Delegado de Urbanismo): Sr. Fernández, la moción que nos trae, al igual que el ruego de la semana pasada, es un revoltijo de temas inconexos, es una mezcla de cosas que no tienen nada que ver unas con otras; habla de problemas inexistentes, inventa otros y, encima, luego propone cosas inverosímiles o auténticas barbaridades.

La propuesta, la moción en sí está terriblemente poco definida y es que su único propósito es el de desprestigiar la acción de gobierno sin aportar ninguna solución concreta a los supuestos problemas a los que alude.

Voy a ir punto por punto desgranando esos supuestos problemas y la demagogia que hace.

Empezando por la señalización, una señalización que según ustedes lleva a los conductores a la absoluta pérdida. En la Avda. de Europa se

han señalizado los desvíos, se han cortado aproximadamente unos 300 metros de avenida, o sea, tampoco estamos perdiendo demasiado en San Sebastián de los Reyes; ha habido cortes de tráfico más grandes en esta legislatura y no se han presentado mociones similares. Pues bien, con esos 300 metros de corte de avenida se han colocado más de treinta indicadores señalizando tanto avisos, desvíos, prohibiciones, direcciones, itinerarios alternativos o aparcamientos. Yo creo, y lógicamente todo es mejorable, que la señalización ha sido exhaustiva, eficaz y completa. En absoluto estamos diciendo que sea inmejorable la señalización de la Avda. de Europa y de los desvíos, de hecho, desde que se cerró el Paseo de Europa hace 20 días hasta hoy, se han ido mejorando las señalizaciones y mejorando las indicaciones para conducir a los desvíos alternativos. Y se han ido mejorando por el seguimiento que han hecho los técnicos municipales de las delegaciones de Obras, de Urbanismo y de Policía que han diseñado esos desvíos y con las aportaciones de los vecinos, en ningún caso con las aportaciones del Partido Popular porque en estos veinte días el Partido Popular no ha hecho ni una sola sugerencia, al contrario que muchos vecinos a los que ustedes aluden en la propia moción, esos vecinos han hecho sugerencias, el Partido Popular no ha hecho ninguna y cuando llega al Pleno veinte días después de que se haya cortado la Avda. de Europa, lo único que proponen es una ambigüedad tal como que se señalice bien. Sr. Fernández, estamos dispuestos a colaborar y a mejorar todo lo mejorable pero sean un poco concretos ¿dónde falta una señal? ¿Cuáles son esos puntos principales y esos puntos secundarios? Seguro que los técnicos lo valoran y es posible que hasta tenga razón pero con estas ambigüedades lo único que demuestran es que su interés no es mejorar la situación de la Avda. de Europa sino hacer demagogia y minar la acción del Gobierno Municipal.

Idéntico comentario merece su exposición sobre los problemas de los peatones y el novelesco relato que hace en el cual los peatones parece que se tiran encima de los coches, donde los conductores desesperados saltan unos casi por encima de otros atropellando a todo el mundo. Bien. No se ha primado ningún paso de vehículos sobre pasos de peatones. Los desvíos de tráfico se han hecho sobre zona de tráfico. O sea, a los coches se les ha llevado por la calzada y a los peatones se les ha llevado por los pasos de peatones y por las aceras. No se ha primado en absoluto el tráfico rodado frente al de los peatones, de hecho se han mantenido los pasos existentes salvo en la zona de la obra incluido el más importante paso peatonal que es la pasarela que cruza de un extremo a otro la Avda. de Europa. De hecho toda la señalización está encaminada a redirigir a los coches hacia las zonas menos pobladas del casco, hacia las avenidas de Matapiñonera y del Juncal, otra cosa es que cada uno vaya por donde le apetece muchas veces.

Además, en el tema de los peatones ya rizan el rizo y mezclan este tema con la Agenda 21 que tiene puesta en marcha este Gobierno, este Ayuntamiento, poco menos que diciendo que como se está elaborando la Agenda 21 los desvíos de servicios de las obras se deberían hacer mejor.

Bien. Esto lo único que demuestra, Sr. Fernández, es que el Partido Popular no tiene ni idea de qué es y para qué sirve la Agenda 21 ni en qué estado está. Eso no es nuevo, en temas medio ambientales y de desarrollo sostenible el Partido Popular ha demostrado sobradamente su falta de sensibilidad medioambiental. Por ponerle dos ejemplos de donde ha gobernado, recordemos el Gobierno Central lo que hizo con el Plan Hidrológico Nacional o lo que hizo con la gestión del Prestige, y por poner ejemplos más cercanos, lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con el Plan Energético de la Comunidad de Madrid o la estupenda M-50 que nos ha querido poner por nuestro término municipal. Es decir, el Partido Popular está bastante verde en temas verdes, por decirlo de alguna manera, y mezcla sin pudor los desvíos de servicios de una obra con fase de diagnóstico con la Agenda 21 Local.

A continuación se quejan ustedes de la herradura que existe en la calle María Santos Colmenar. Aquí lo único que se me ocurre es preguntar si no se han pasado ustedes por ahí los últimos cuatro años.

Sr. Alcalde-Presidente: Rogaría al público que se abstuviera de hacer comentarios o si no tendré que hacer desalojar.

Sr. Holguera Gozalo (Concejal Delegado de Urbanismo): Esa herradura está hecha desde el 2002, desde hace cuatro años y, precisamente, ahora esa herradura que está cortada al tráfico de vehículos no residentes y para vehículos pesados. Es decir, si un camión o un vehículo pesado pasa por ahí se habrá saltado dos señales de avenida cortada, dos señales de desvío, una señal de prohibido el paso excepto a residentes y una señal de prohibido el paso a vehículos pesados. Es posible que todo es mejorable, podemos poner alguna señal más, díganos cuál y dónde, pero lo cierto es que llama la atención que precisamente ahora que se ha restringido el tráfico en esa calle haga una moción el Grupo Popular en la que después de cuatro años se da cuenta de la existencia de esa herradura.

Con ello mezclan un tema relativo a la salida 19 de la N-1. Tiene que ver con coches y no sé por qué no han metido aquí la moción que vamos a tratar después sobre los taxis, por qué no mezclarlo y ponerlo todo junto.

Lo curioso del tema del Nudo 19 es que se le informó en la Comisión Informativa, es decir, se aclaró la situación y los Concejales del Partido Popular allí presentes deberían habérselo comunicado. No obstante, parece claro que ustedes no quieren perder la oportunidad de hacer un poquito de demagogia, crear un poquito de alarma social innecesaria ya que el tema de la N-1, tal y como se comentó en la Comisión Informativa, se ha puesto en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno que se ha comprometido a buscar una solución que no implique el corte de la Salida 19 pero da igual, ustedes lo siguen trayendo aquí a pesar de que ya se había hablado y de nuevo anteponen sus intereses a los de los vecinos.

En resumen, nos traen una moción que no hay por donde cogerla, llena de exageraciones y demagogias, cuyo único objetivo es minar la acción de gobierno – como ya he dicho – en lugar de mejorar la vida de los ciudadanos, ambigua en todas sus propuestas y, por lo tanto, vamos a votar en contra porque, además, estamos convencidos de que los vecinos tolerantes y comprensivos cuando se hacen las cosas en beneficio de la comunidad, saben que para hacer una tortilla hay que romper los huevos, que para hacer un aparcamiento subterráneo hay que hacer un agujero, para hacer una biblioteca central hay que hacer una obra, en resumen, que están viendo cómo este Gobierno está poniendo en marcha numerosos proyectos y obras que inevitablemente conllevan una serie de molestias puntuales en las zonas donde esas obras tienen lugar. Los vecinos saben que se está haciendo en beneficio de la colectividad y que San Sebastián de los Reyes va a ser un lugar mejor gracias a todo lo que se está acometiendo no sólo por el Ayuntamiento (hablamos de bibliotecas, escuela de música, edificio de la Policía, apartamentos aparcamientos, polideportivo...) también por la Comunidad de Madrid que está haciendo obras en San Sebastián de los Reyes que van a mejorar esta ciudad, como puede ser el Hospital, el Metro, y en las que, por cierto, el Partido Popular a pesar de que afectan a más calles e incluso esta Avda. de Europa, a pesar de que la propaganda que ha hecho la Comunidad de Madrid que se ha gastado cien millones de pesetas en propaganda, en ningún caso hablaba de desvíos de servicios, que los únicos que han salido a informar a los vecinos sobre los desvíos de servicios ha sido el Ayuntamiento a pesar de que es una obra de la Comunidad de Madrid y a las que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, naturalmente, ha tratado con otro rasero y no ha acudido a este Pleno a aprobar una moción sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra del Metro porque ya saben ustedes que el de Avda. Europa se distribuyó entre los vecinos y que de nuevo viene a demostrar el interés que existe detrás de esta moción que es el de minar la acción de gobierno y en ningún caso mejorar la vida los vecinos, por eso vamos a votar que no.

Sr. Fernández Mateo (PP): Sr. Holguera, yo le animo a que se dé una vuelta por, no el Paseo de Europa porque a mí me da vergüenza denominar Paseo de Europa a algo que ha estado en obras durante nueve años ¿Sabe lo primero que hicieron ustedes? Adjudicar la obra para el Paseo de Europa, pusieron un cartel de que iban a empezar las obras en Septiembre del año pasado, en diciembre pasado les daba a ustedes vergüenza porque no habían empezado y taparon el inicio de las obras en el cartel que está cerca de los corrales, pusieron una pegatina encima, comunicaron a todos los vecinos a través de la página Web que iban a empezar las obras a finales de enero y las obras no empezaron ni en enero ni en febrero, las obras han empezado en marzo y lo único que ha hecho usted es exhibir su cara a través de un folleto que hemos pagado todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes diciendo lo bonita que va a ser la Avda. de Europa. Esto es lo único que ha hecho usted, sacar un folleto con su cara para que lo vean los vecinos y éstos al igual que le van a ver a usted, nos ven a nosotros y nosotros mismos el primer día que se

cortó el tráfico fuimos a visitar las obras y cómo se había desviado y fue un absoluto caos, Sr. Holguera ¿Usted no se ha enterado?

Lo primero que le gustaría saber al Grupo Popular quién es el responsable de esa obra, del desvío del tráfico y de que haya policía. Usted sabe que el día que se cortó el tráfico no había ni un Policía Local en ninguno de los desvíos, que se pusieron unas cuantas señales y no había ni un Policía Local ¿Cuántos Policías Locales ha habido en la C/ Real que está más que congestionada por el tráfico? Es que no se dan cuenta de que hay una absoluta descoordinación entre todas las delegaciones, que llaman a la Policía y no saben cuándo se va a cortar la Avda. de Europa, usted no se lo comunica. Esto lo sufren los vecinos pero usted tiene bastante con repartir su folleto. Por cierto, su folleto lo pagamos todos.

Usted dice que el propósito del Grupo Popular es desprestigiar al Equipo de Gobierno. Pregunte a los vecinos de la calle Cristo de los Remedios, de la calle Real Vieja, de la calle Higueras, de Doctor Juan Bertoncini, pregunte usted quién se desprestigia, no hace falta que el Grupo Popular desprestigie al Equipo de Gobierno. Son vecinos que han permanecido durante nueve años con dos rotondas y un Paseo de Europa en obras y usted ahora pone en un folleto que va a durar 24 meses ¿Hace falta que el Grupo Popular le desprestigie? No hace falta, Sr. Holguera.

Habla de señalización ¿se ha pasado usted por la señalización y por la herradura? La primera semana que cortaron ustedes el tráfico por esta zona yo mismo, viniendo al Ayuntamiento, vi subir tres autobuses por la calle María Santos Colmenar porque no podían girar en la herradura, porque señalizaron ustedes mal, actualmente está mal señalizada ¿Se ha dado cuenta de las placas que hay? Prohibido pasar camiones ¿y los autobuses o un hidrobus? ¡Es que no gira, Sr. Holguera en la herradura! ¿Es que no se ha enterado? ¿Usted se pasó la primera semana? porque estaban subiendo camiones y autobuses por la calle María Santos Colmenar en dirección prohibida.

Nos habla usted una vez más de que el Partido Popular no hace propuestas. Mire usted, Sr. Holguera, si hay un Concejal que tenga menos diálogo con el Partido Popular ese es usted. Está usted en su despacho esperando a que llamen a la puerta los vecinos y el Grupo Popular. No nos ha comunicado nada nunca, si lo sabe el Grupo Popular es porque lo hemos preguntado ¿Pero qué quiere de nosotros? Cualquiera de los Concejales del Equipo de Gobierno que nos ha propuesto algo hemos estado ahí pero es que usted, perdóneme, parece que se encuentra por encima del bien y del mal. Habla de las rutas aéreas, las hace usted; habla de desvíos, los hace usted, le sobran los técnicos, el Grupo Popular, le sobra todo el mundo. Salga usted a la calle, no se quede en su despacho y pregunte a los vecinos.

Habla usted de peatones y de la Agenda 21. El que no sabe de la Agenda 21, perdón, es usted. Pregunte a los diferentes Concejales de su partido político a ver si para cualquier cosa no han tenido la absoluta colaboración del Grupo Popular y siempre ha votado a favor de la Agenda 21. Fíjese si no saben, llevamos más de 3 años de mandato y lo llevaban en sus programas y estamos todavía empezando en el diagnóstico, y nos dice que no sabemos de la Agenda 21 y usted tiene la bandera del medio ambiente. Sr. Holguera, dése una vuelta por el municipio, por el suelo no urbano y vea el medio ambiente, que es usted el responsable de urbanismo porque aunque la delegación sea otra muchas de las cosas es usted responsable de lo que está pasando.

Hablando de peatones. Yo le invito a usted y a cualquier vecino de los que estamos aquí a que crucen la calle Real; están los semáforos de la calle Real con María Santos Colmenar permanentemente en ámbar, los coches no paran porque como están atascados y como intente un peatón con mucho ánimo cruzar, el único semáforo que funciona es el del cruce con la calle Mayor pero los demás están en ámbar y no hay ningún Policía Local. El Concejal Delegado de Seguridad parece ser que no quiere mandar a ningún Policía Local cuando hay el doble de tráfico y siguen los coches estacionados en doble fila y hay veces que, yo personalmente, he tardado desde la Avda. de España hasta María Santos Colmenar un cuarto de hora en subir 300 metros un día. No hay ningún Policía, Sr. Holguera, pero eso sí, los semáforos en ámbar y la gente intentado cruzar como puede, porque cuando los coches pueden circular un poco no para nadie. Y usted nos dice que estamos haciendo demagogia ¿Se ha pasado usted por la calle Juan Bertoncini? El caos que se produce ahí en las salidas, con coches aparcados en doble fila ¿a usted no le llaman los vecinos que llaman al Ayuntamiento pidiendo el servicio de grúa y se les contesta que no hay grúa? Esas son las rutas alternativas que usted ha propuesto y le estoy diciendo que es un caos y que ustedes podían haber planificado mucho mejor.

Nosotros ni mucho menos estamos en contra de las obras, queremos la mejora, lo llevábamos en el programa, le hemos pedido siempre la remodelación de la Avda. de Europa ¡cómo vamos a estar en contra! Pero háganlo ustedes bien, coordínense las delegaciones, que no suframos todos los vecinos su absoluta descoordinación.

Habla de la herradura como si nos hubiésemos enterado ahora. Cómo no nos vamos a enterar si es un herradura que lleva en obras nueve años. Esa herradura está en una rotonda que lleva nueve años en obras, con la señalización de obras desde hace nueve años ¿Sabe de lo que nos quejamos con respecto a la herradura? Que están girando por ahí autobuses, camiones y es un absoluto caos. Por cierto, le hablamos de un plan de emergencia de evacuación con respecto a esa herradura ¿me puede decir usted si se produce un incendio en la zona, en la calle Cristo de los Remedios cómo va a pasar el camión de bomberos? Ustedes pusieron las placas de prohibido el estacionamiento pero están coches

aparcados ahí ¿Me puede decir en la calle Pasarela o en la calle Cristo de los Remedios si hay alguna incidencia por dónde va a pasar el camión de los bomberos? Dígamelo porque muchas noches tiene problemas el camión de la basura y eso que utiliza el pequeño. A ustedes eso les da igual, es demagogia del Partido Popular, pues sigan así, mirando a otro sitio y quédese en su despacho que está todo muy bonito.

Por último, me parece una desfachatez absoluta que nos diga que quieran cerrar la Salida 19, que estemos en contra de eso y diga que antepone nuestros intereses a los vecinos. Mire usted, el Ministerio del Interior lo que quiere es cerrar la Salida 19 en horario comercial los viernes por la tarde y los sábados. Es decir, si un vecino quiere entrar a San Sebastián de los Reyes un sábado o entra por la Salida 17 o tiene que ir a la rotonda de Algete a dar la vuelta. A partir del 1 de abril es la propuesta que ha mandado el Ministerio de Interior. Nosotros lo que le decimos es que estamos en contra y se lo decimos aquí en el Pleno y se lo dijimos en la Comisión y se lo decimos en la Plaza, donde sea menester ¿Por eso antepone nuestros intereses? Tenemos solamente para San Sebastián de los Reyes una entrada, la 19, y nos la quieren cerrar en horario comercial y no vamos a estar en contra ¿están ustedes a favor? No ha dicho nada, no va a hacer nada el Equipo de Gobierno ¿Por dónde va a entrar un vecino de San Sebastián de los Reyes un sábado que venga a su casa a las siete de la tarde? ¿Por la rotonda de Algete? ¿Por la salida 17 que estará más que congestionada porque la 19 está cerrada? Y ustedes no dicen nada. No sé lo que pretende el Gobierno Central con San Sebastián de los Reyes. Queremos hacer la M-50, no nos dejan, ellos no son partidarios; lo hace la Comunidad de Madrid, no deja a la Comunidad de Madrid; la R-1, no creen que sea necesaria y ahora nos quieren cerrar la Salida 19 los viernes por la tarde y los sábados y los domingos que abran los centros comerciales ¿Qué quieren, que desaparezca del mapa? Si asumimos las rutas aéreas pues ya San Sebastián de los Reyes yo creo que puede ser el municipio más perjudicado de la Comunidad de Madrid. Yo no sé si al Gobierno central San Sebastián de los Reyes le cae mal, no lo entiendo porque todas las decisiones que se están tomando nos perjudican mucho y lo único que le estamos diciendo es que estamos en contra, díganlos ustedes si están a favor. Decir que antepone nuestros intereses a los de los vecinos por decir que estamos en contra de eso, por solicitar que haya un rechazo a esa medida, eso es lo que ha dicho, Sr. Holguera.

Lo que sí le pediría es que nos dijeran quién es el responsable de esta obra, de coordinar todo. Pregunte a los vecinos, a esos a los que les mando el folleto a ver si están contentos. Puede quedar muy bonita y quedará porque comparado como está pero, por favor, los costes los mínimos.

Sr. Holguera Gozalo (Concejal Delegado de Urbanismo): Voy a empezar por el tema del folleto. Ustedes en el pasado Pleno y en otros

medios, leo textualmente, han reconocido que se dan todo lujo de detalles sobre el futuro de la Avda. de Europa tras su remodelación.

Ustedes han renunciado a que nosotros dejemos de hacer cosas, les duele que hagamos cosas, preferirían que no se hiciesen, ustedes están más contentos con el Paseo de Europa tal y como está que con su remodelación, es beneficioso para sus intereses. Han renunciado ya porque es evidente porque desde el Gobierno se están poniendo en marcha muchas cosas pero es que ya ni siquiera nos reconocen el derecho a informar a los vecinos, una información que luego dice que no damos.

Pues bien, ese folleto, que lógicamente tuvo un coste, informaba con todo lujo de detalles sobre el futuro de la Avda. de Europa tras su remodelación. Yo creo que los vecinos tienen derecho a saber qué se va a hacer, en qué se está gastando su dinero o no tenemos el derecho o la obligación de informar a los vecinos con todo lujo de detalles de lo que se está haciendo. Además, el folleto anunciaba el corte del Paseo y establecía rutas alternativas, dos rutas, y los carteles así lo reproducen, rutas que nunca han contemplado la calle Real como alternativa, ni siquiera la combinación de la M^a Santos Colmenar con Cristo de los Remedios y la salida por Picos de Olite. Nunca ha sido esa una ruta alternativa y en todos los carteles, debe ser que usted no se ha leído los ocho carteles, pone en todos como trazado alternativo Avda. Matapiñonera, Juncal y una flecha. Desvío del Paseo de Europa, la flecha hacia Juncal-Matapiñonera. Prohibida la entrada a residentes y el cartel que está delante de María Santos Colmenar, quizás necesite usted un recuerdo en circulación y tráfico, porque el cartelito con el camión pintado tiene un número dentro y eso significa que tienen prohibida la entrada a cualquier vehículo con un tonelaje mayor de 2,5 y cualquier autobús pesa más de 2,5 toneladas. Es una prohibición de entrada de vehículos pesados y eso incluye, Sr. Fernández, los autobuses. Cuando un autobús sube por ahí y el autobús que subió por ahí el día 28 de febrero y que provocó un conflicto de tráfico era un autobús que no cruzaba la Avda. de Europa, eran unos trabajadores del polígono que iban a hacer un curso a una Academia en la C/ Higueras y habían decidido llegar a esa calle a través de María Santos Colmenar incorrectamente.

Como digo no les gusta que hagamos cosas y como ven que las hacemos no les gusta que informemos a los vecinos. Ustedes observan esta propaganda pero no ven la viga en el ojo propio ¿Sabe usted por cuánto ha multiplicado la Comunidad de Madrid los presupuestos de publicidad? Para el año 2006 el presupuesto es de 137 millones de euros, diez veces superior al que se emplea en reducir las listas de espera y ochocientas veces más que el dinero utilizado en las víctimas del terrorismo. En el año 2002 el presupuesto era de 22 millones de euros, en el 2003 de 39, en el 2004 de 37, en el 2005 de 75 y este año se ha incrementado un 83 por ciento el presupuesto de la Comunidad de Madrid en propaganda hasta los 137 millones de euros, presupuesto que

seguramente no incluye tampoco lo que obliga a los concesionarios, por ejemplo, de los hospitales a llenarnos de misivas y panfletos, revistas y prensa también con los anuncios de los hospitales que, por supuesto, de forma encubierta estamos pagando todos los madrileños.

No es el único; Ruiz Gallardón, Alcalde de Madrid, ha pasado de 25 a 53 millones de euros el presupuesto en campañas de publicidad, es decir ha incrementado un 112 por ciento, supera el presupuesto de propaganda y publicidad del Ayuntamiento de Madrid a los presupuestos conjuntos de personas mayores, infancia y juventud. Y luego se quejan ustedes de que sacamos un folleto, no más grande de un folio, en el que informamos con todo lujo de detalles sobre el futuro de la Avda. de Europa. Es evidente que a ustedes les duele que hagamos cosas.

De nuevo no nos entendemos, Sr. Fernández, debe haber una falta de comunicación. Yo no le he acusado de que usted anteponga los intereses porque esté en contra del cierre de la Salida 19; nosotros, el Equipo de Gobierno también estamos en contra del cierre de la Salida 19 y pregunta qué ha hecho el Equipo de Gobierno, pues no se lo han debido contar sus concejales porque lo conté el lunes. A eso me refiero. Estoy seguro de que se lo han contado pero aun así usted prefiere crear alarma social diciendo lo malísimo que va a ser el cierre a pesar de que el lunes sus compañeros le debieron contar que en la Comisión Informativa se informó que ya se habían establecido los contactos con la Delegación del Gobierno para buscar alternativas al tráfico de la A-1 sin que implicase el cierre del Nudo 19. Pero eso a usted le da igual, no pierde la oportunidad, aquí podemos hacer un poquito de sangre aunque creamos una alarma social entre los comerciantes, trabajadores y vecinos de San Sebastián de los Reyes, da igual, si arañamos un voto vale la pena. El lunes les informamos. Nos pusimos en contacto el mismo día que se refirió esa comunicación con la Delegación del Gobierno, se han hecho los informes y desde la Subdelegación del Gobierno se nos ha informado y convocado a una reunión para buscar alternativas que no impliquen el cierre de esa Salida 19. Por lo tanto, no es cierta esa alarma de que el 1 de abril nos vamos a encontrar un caos porque además el Gobierno tampoco está de acuerdo con esa salida, compartimos con ustedes esa apreciación pero no se nos ocurre alarmar a toda la población.

Los desvíos. Yo me paso por ahí todas las mañanas y todas las tardes para comprobar qué tal funciona. Yo no he tenido la mala suerte de haber coincidido con ese autobús que hace casi tres semanas se atascó, no tengo noticias de otro, pero todo es mejorable. Invito al Partido Popular a que en lugar de hacer mociones ambiguas en las que se dice que se hagan las cosas de manera adecuada, que se tengan en cuenta criterios de movilidad, pues que se dirijan a la Delegación de Urbanismo, a la Delegación de Obras y Vías Públicas o a la de Protección Ciudadana y que haga propuestas concretas ¿dónde quiere usted que ponga la señal? Y esté seguro que si hace falta esa señal se pondrá. Eso es trabajar por el bienestar de los vecinos. Es decir, detectar un problema el día 2 de marzo

y no comentárselo a ningún concejal hasta el día anterior al Pleno para poder hacer una moción eso es mala intención y trabajar en pos de los intereses partidistas y no de los intereses de los vecinos.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Fernández, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

Sr. Fernández Mateo (PP): Sr. Holguera, es usted el rey de la demagogia. Si nosotros presentamos una moción proponiendo algo ¿qué nos contesta?: ¿Quién creen ustedes que está gobernando? Nosotros somos el Equipo de Gobierno. Eso es por presentar una moción en positivo.

Muchas de las personas que estén viendo el Pleno observan nuestras votaciones ¿qué hemos obstaculizado nosotros hoy, por ejemplo? Se ha retirado un punto del orden del día y ¿hemos obstaculizado nosotros en algo para que se pueda aprobar dentro de un mes? Usted ha estado en la Junta de Portavoces, les hemos dicho algo. En cualquier Pleno municipal hemos votado la mayoría de las veces a favor en muchos puntos y ¿estamos obstaculizando nosotros? ¡Pero dónde está usted! En la Avda. de Europa no está pero creo que aquí tampoco.

En la Comunidad de Madrid pásese a ver si sus compañeros de izquierda obstaculizan o no mucho más que nosotros ¿Quiere que le compare lo que ha hecho el Grupo Socialista en el Ayuntamiento en relación a los parquímetros con lo que hemos podido hacer aquí? ¿Se lo comparo? Y dice que estamos haciendo demagogia y obstaculizando todo. Sr. Holguera, lo que usted pide Pleno tras Pleno es que vayamos, no sé si se lo dirá a sus compañeros de Gobierno, a su trono a pedirle hora, cita, y saquemos el ticket... Le voy a poner un ejemplo para que vea todo el mundo ese diálogo. Se recibe aquí un oficio de la Dirección General de Tráfico para cerrar la Salida 19 ¿cómo se ha enterado este Grupo Popular? Se ha enterado en Alcobendas, ustedes no nos han dicho nada; cómo vamos a proponer algo del cierre de la Salida 19 cuando ustedes no sé cuándo lo han recibido y no nos han dicho nada y quieren que nosotros... Mire tenemos un mínimo de dignidad. Sr. Holguera, usted es Concejal Delegado de Urbanismo ahora pero no se crea aquí el Rey del mambo, por favor. Está usted en su despacho cada día más solitario ¿Qué quiere que haga un partido de la oposición? ¿Que haga cola en su despacho para proponerle cosas? Una vez más su salida es hablar de la Comunidad, del Gobierno de la Nación, empieza a utilizar cifras. Nosotros nunca hemos utilizado eso aquí, lo podíamos utilizar e iban a salir ustedes perdiendo ¿eh? Habla usted de las Asociación de Víctimas del Terrorismo ¿quiere que le demos cifras de las dotaciones que han tenido desde el Gobierno del Sr. Zapatero, de hasta un 75 por ciento? No vamos a entrar en eso Sr. Holguera. Yo no sé si usted tiene vocación de ser diputado de la Asamblea, o ser Concejal del Ayuntamiento de Madrid pero, digo yo, la Sra. Jiménez y el Sr. Simancas, tienen su trabajo en las diferentes Administraciones en las que están y pueden hacer ahí oposición. Nosotros en este mandato jamás hemos comparado, hemos podido comparar

situaciones de otros municipios en idéntica situación al nuestro, pero a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Nación, Sr. Holguera ¿esa es su defensa del caos de la Avda. de Europa, del folleto? Hablando del folleto, Sr. Holguera, el ruego que le hizo mi compañero en el Pleno anterior le dijo que hablaba de futuro pero lo que tenía que hablar es del presente. Está muy bien que usted informe del futuro, de cómo va a quedar dentro de dos años, pero al mes siguiente o a los dos meses; usted está diciendo que están cambiando continuamente las señales, será por algo ¿Es que no puede decir a los vecinos esos planes alternativos que decía usted? ¿Por donde están pasando? Usted reconoce que están pasando la mayoría de los coches por la calle Real. Habla usted de las señales, pregunte usted cuántos los vecinos saben dónde está la Avda. Matapiñonera. Después el tráfico de zonas industriales que pasaba por la antigua Nacional I que sepa el nombre de las calles. La Avda. Juncal ¿cuántos vecinos saben donde está la Avda. Juncal? Ha visto usted los carteles que han puesto ¿usted cree que hay alguien que se pueda enterar? Primero por el tamaño que pusieron al principio y después por los desvíos, desvío Avda. de Europa, encuentra dos desvíos y después ninguno más y la gente que no sabe callejear se pierde, Sr. Holguera, lo quiera usted o no y si lo quiere mejorar lo mejora.

Me dice que si me han dicho mis compañeros de la Comisión. Lo que está muy claro y ha quedado claro en este Pleno es que usted no quería que se enterasen los vecinos de San Sebastián de los Reyes que el Ministerio de Interior quería cerrar la Salida 19 ¿por qué no lo van a saber los vecinos? ¿Por qué no se va a debatir aquí? ¿Por qué desprestigia usted este Pleno municipal Pleno tras Pleno? Recibe un comunicado el Ayuntamiento por el cual se cierra la única entrada al municipio y quiere usted que lo ocultemos porque lo hemos preguntado en la Comisión y lo quiere ocultar usted ¿Por qué lo vamos a ocultar? Está convocando usted a asociaciones en movimientos anti M-50 y eso sí y esto a callarlo. Sr. Holguera, se le ve el plumero. Con tres vías alternativas usted y nadie del Equipo de Gobierno estuvo convocando para crear una plataforma anti M-50 cuando no se había definido, cuando había voluntad de todos los grupos de hacerla y de que fuese la mejor alternativa. Y ahora nos dice que ocultemos esto. Sr. Holguera, un poco de respeto a este Pleno y a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que tienen el mismo derecho que usted para saber que el Ministerio de Interior quiere cerrar la Salida 19.

Solo le puedo repetir y pedir por favor, olvídense del Partido Popular, mire a los vecinos afectados y que los vecinos afectados sean los mínimos y que la Avda. de Europa que va a ser muy positiva para todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes no sea a costa de causar un perjuicio impresionante a todos los vecinos afectados porque creemos que se puede mejorar mucho.

No me ha contestado usted nada. Cambiar como se ha cambiado el tráfico no merecía más Policía Local ¿por qué el Concejal de Policía Local

no ha mandado a nadie? Yo no he visto a ningún Policía Local y hago la ruta dos, tres veces al día. Se prohíbe aparcar en determinadas zonas que puede ser peligroso para cualquier emergencia y que llamen los vecinos y no retiren ninguno. Ojalá no pase nada. Pásese usted un día a las doce de la noche a la calle Petra de Prada, a la calle Pasarela, intente pasar, siga al camión de la basura y vea como hace el recorrido. A usted eso le da igual. De todo lo que le hemos dicho usted vuelve a decir que es mejorable ¡mejórelo! Acepte mínimamente una crítica aunque en dos años y medio sea la primera porque usted tiene fallos como todo el mundo, Sr. Holguera, acéptelo.

Concluido el debate, la Presidencia somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PP), catorce en contra (PSOE, Izquierda Independiente) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

**B) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 7511/06 DE REGISTRO)
SOBRE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS Y ESTUDIO DE OTROS
POSIBLES ESTABLECIMIENTOS FUTUROS.**

Literalmente, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad, San Sebastián de los Reyes, está experimentando un cambio cuantitativo en su crecimiento y no podemos olvidar que la demanda de servicios públicos es cada vez mayor.

El transporte público es una prioridad a tener en cuenta para mejorar la calidad de vida de los vecinos. El fácil acceso, la proximidad, la comodidad y rapidez son circunstancias que han de darse cuando hablamos del mismo.

El transporte público favorece además la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad para el medio ambiente en el que las Administraciones Públicas hemos de ser partícipes y favorecedoras creando las situaciones propicias.

En la actualidad sólo existen en el municipio tres paradas de taxis, siendo notablemente insuficientes. El crecimiento futuro de nuevos edificios de empresas, hoteles y espacios comerciales hacen necesario tener en cuenta esta necesidad.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos la siguiente

MOCIÓN

1.- Reservar zonas para paradas de taxis en los nuevos hoteles, espacios comerciales y boca del tren de Cercanías existentes en San Sebastián de los Reyes.

2.- Que se haga un estudio por parte de la Delegación de Movilidad Urbana para implantar adecuadamente los espacios necesarios para reservar zonas que alberguen servicios públicos de transporte de auto-taxi en los futuros hoteles, espacios comerciales, zonas empresariales y metro.

San Sebastián de los Reyes, 14 de marzo de 2006.
(Fdo.) Manuel Ángel Fernández Mateo, Portavoz del Grupo Popular.”

Sra. Escudero Solórzano (PP): La moción está clara, es concisa y yo pasaría ya al debate.

Sr. Mateos Chaparro (Concejal Delegado de Protección Ciudadana): Quería dar respuesta a la moción diciendo que para nosotros también es una prioridad el transporte público aunque, como ya conocen ustedes, las competencias del Ayuntamiento en estas cuestiones de transporte público son ciertamente limitadas, trabajamos coordinadamente con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid al tema de transporte colectivo. En gran medida nuestro trabajo consiste en hacer aportaciones, trasladar las quejas que hacen los vecinos para tratar de mejorar el servicio como vamos a hacer a principio del mes de Abril, que presentemos las dos primeras líneas circulares financiadas por el Consorcio y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes al 50 por 100.

En cuanto a las paradas de taxis que usted comenta, pues sí, puede que sean pocas las cuatro que hay en el municipio y no tres como dice en su moción, sí que quizás hayamos tenido en cuenta el transporte público colectivo que el servicio privado de transporte público (taxi) Mucho de nuestro trabajo en la delegación de transportes consiste en trasladar las sugerencias, quejas de los vecinos y demás; no hemos tenido hasta la actualidad, he hecho memoria y hemos buscado en los archivos para ver si teníamos alguna solicitud, en lo que llevo esta delegación no hemos tenido ninguna solicitud por parte de ninguno de los tres implicados en el tema de las paradas de taxi, ni la Asociaciones de taxis, ni por parte de los empresarios que usted comentaba en la moción, ni centros comerciales ni hosteleros, ni por parte de los usuarios.

No obstante, como nos parece una moción constructiva y que es para el bien de los vecinos vamos a votar favorablemente la moción.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Me alegro enormemente del apoyo a la moción porque además entiendo que es una moción constructiva, es una moción que lo que hace es apoyar, generar la riqueza para nuestro municipio en pleno desarrollo.

Efectivamente hablo en la moción de tres paradas y no cuatro, una de ellas es que en estos momentos está inoperativa, es la de Avda. Tenerife a la altura de Dragados.

Me alegro del apoyo a la moción y la sensatez con la que el Sr. Concejal ha admitido la misma no así como ha frivolidado el Sr. Concejal de Urbanismo mezclando los temas, frivolidando la moción. La seriedad, el respeto...

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No querrá reabrir el debate de la moción anterior?

Sra. Escudero Solórzano (PP): No. Disculpe, Sr. Presidente, estoy contestando a la moción, estoy contestando por alusiones porque ha intervenido en el debate anterior y, simplemente quería decir que agradezco el respeto que se ha mostrado y no así la frivolidad con que ha sido tomada por parte del Concejal de Urbanismo en el debate anterior.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

**C) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 7512/06 DE REGISTRO)
SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA MEJORA DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.**

La proposición dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es la primera vez que el Grupo Popular interviene en este Pleno con el fin de promocionar el pequeño comercio. Aunque hayan sido varias las ocasiones, en este momento conviene señalar las intervenciones que tuvieron lugar el 15 de abril de 2004, y el 17 de febrero de 2005, ya que todas ellas tenían un fin común: resaltar la importancia de los Centros Comerciales Abiertos en nuestro municipio.

Teniéndoles en cuenta, la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, un año más, ha convocado un programa de ayudas dirigido a los Ayuntamientos para la realización de obras de construcción, ampliación, acondicionamiento, adaptación y señalización de Centros Comerciales Abiertos y Ejes comerciales locales. Todo ello incluido, entre otras medidas, dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio (Plan FICO).

La Orden 8969/2005, reguladora de dicho programa, tiene vigencia para los ejercicios 2006 y 2007. Con respecto a la convocatoria del año en curso, el plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 17 de febrero de 2006.

Por ello, debido a no tener constancia oficial de que este Ayuntamiento haya solicitado la ayuda para este año 2006, y teniendo como antecedente que en el año 2004 no se solicitó, y en el 2005 se hizo para subvencionar obras de acondicionamiento del Mercadillo, este Grupo Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

Solicitar a la Dirección General de Comercio, una vez que se publique la convocatoria en el año 2007 de las ayudas establecidas en la Orden 8969/2005, una subvención destinada a mejorar alguno de los Centros Comerciales Abiertos que existen en el municipio de San Sebastián de los Reyes, para que puedan mantener su competitividad y contrarrestar la ofensiva de las grandes superficies.

San Sebastián de los Reyes, 14 de marzo de 2006.
(Fdo.) Manuel Ángel Fernández Mateo, Portavoz del Grupo Popular.”

Sra. Esteban Raposo (PP): Como se detalla en la exposición de motivos no es la primera vez que el Grupo Popular interviene en este Pleno en defensa del pequeño comercio tan perjudicado últimamente por la gestión municipal. Concretamente en lo que atañe a los Centros Comerciales Abiertos de tres años de mandato que llevamos se podría haber solicitado tres subvenciones, una para cada uno de los tres Centros Comerciales Abiertos (calle Real, barrio de Cervantes y Plaza de la Fuente) y casualmente sólo se solicitó el año pasado precisamente para obras de acondicionamiento del mercadillo, con un coste de ejecución de aproximadamente 350.000 euros.

Por ello, no hemos querido esperar al año que viene para que se vuelva a pasar el plazo y que se queden sin poder realizar obras de acondicionamiento en toda su área de influencia.

Queremos resaltar también que no solamente así se está beneficiando al pequeño comercio, estamos beneficiando a todos los vecinos que residen en esa zonas y por ende a todos los visitantes que vienen a realizar sus compras a San Sebastián de los Reyes.

Por último, antes de que el Concejal de Economía y Hacienda me responda como hizo en el Pleno de 15 de abril de 2004 diciendo que estas subvenciones son dardos con caramelos envenenados y también enlazando con lo que dijo en el último Pleno de este año, concretamente en el del mes pasado, diciendo que había obras que podía acometer el Ayuntamiento sin tener que recurrir al PRISMA – el PRISMA, que lo conozca todo el mundo, son subvenciones directas de la Comunidad de Madrid – a mí me gustaría que se comprometiera todo el Equipo de Gobierno hoy en este Pleno a que con o sin subvención se trate al pequeño comercio como se merece y como se merece es con una mejora

del entorno urbano de los Centros Comerciales Abiertos (calle Real, barrio de Cervantes y Plaza de la Fuente).

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda):

Con la mayor sinceridad y sensibilidad del mundo y tratando de no herir la sensibilidad he de decir que en este caso va a estar de acuerdo con la exposición de motivos pero no con la moción.

Cuando se hace referencia en el primer punto de la exposición a la importancia de los Centros Comerciales Abiertos, lógicamente cómo no vamos a estar de acuerdo si este Gobierno fue el que los potenció y creó.

Ustedes han traído aquí sucesivamente propuestas pero sin que tuvieran contenido. Claro que estamos de acuerdo, como la moción que presentan aquí, que es una moción que viene a decir que se pida una ayuda, no dicen qué tipo de ayuda ni para qué, ni qué proyecto, sino en uno de los centros comerciales abiertos, eso sí una vez que se publique para el año de 2007. Estamos en marzo de 2006, de aquí al 2007 sin ser catastrofistas en una situación normal pueden pasar bastantes cosas. Tenemos meses de por medio para planificar, hay que hacer nuevos Presupuestos para el año que viene y demás.

Voy a explicar lo más breve posible por qué estamos en contra de lo que usted llaman moción.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y en concreto este Gobierno tiene como objetivo, uno de los principales, promocionar económicamente el municipio, potenciar su tejido empresarial, apoyar al tejido comercial del municipio y, en particular, al comercio tradicional y así lo ha venido haciendo en los sucesivos años.

El Plan FICO, es la reunificación que se hizo en el 2003 de una serie de proyectos que ya venían de antaño, Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, incluye dos actuaciones dirigidas a los Ayuntamientos porque este Plan también tiene actuaciones que van dirigidas al propio comerciante: una que son ayudas para equipamientos comerciales colectivos y fundamentalmente dirigidas al comercio rural y dos, ayudas a municipios para la promoción ferial. A su vez ese Plan FICO tiene una primera línea que se recoge en la Orden 11385/2004, de 23 de Diciembre de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en la que se regulan las subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el fomento de sus equipamientos colectivos y del comercio rural. En la misma se expresa que:

1.- El régimen de ayudas contenidas en la presente orden tendrá vigencia para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 aunque los créditos aprobados tengan carácter anual.

2.- Para que las solicitudes sean subvencionables el coste de la ejecución material ha de ser superior a 60.101, 21 €.

3.- En la mencionada subvención se contemplarán:

- a) Obras de construcción, ampliación o acondicionamiento de las estructuras físicas de los equipamientos comerciales colectivos, en particular, mercados y mercadillos.
- b) Obras físicas de acondicionamiento, adaptación y señalización de los ejes comerciales locales.

4.- Respecto a la cuantía de la subvención el art. 16 indica que las ayudas consistirán en subvenciones directas de hasta el 50 por ciento. Nosotros hemos tenido mala suerte y en las dos subvenciones que hemos solicitado nos las han dejado al 30 pero ha debido ser por mala suerte no creo que haya sido de forma intencionada.

Sra. Esteban Raposo (PP): En este mandato sólo ha habido una subvención.

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda): Por favor, si me deja continúo.

He dicho que hemos tenido mala suerte y en dos proyectos nos han dejado en el 30 por ciento, solo he dicho eso.

Del Presupuesto aceptado por la Dirección General de Comercio excluyendo todo tipo de impuestos.

La segunda línea está recogida en la orden 1184/2004, de 23 de Diciembre, por eso he dicho que se han unificado todas y ha salido este Plan FICO que parece que es el bálsamo de Fierabrás pero que no lo es, dice: Respecto a la exposición de motivos se regula la concesión de ayudas a municipios para la promoción ferial.

Ahora voy a referirme a la Orden 8969/2005 a la que aluden ustedes, que tiene vigencia para los años 2006 y 2007. No obstante, el programa de ayuda al que se refiere dicha Orden no solo viene referida al acondicionamiento, adaptación y señalización de los ejes comerciales locales y centros comerciales abiertos sino que el tenor literal de la Orden es el siguiente: ORDEN 8969/2005, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan las subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER – fondos que vienen de Europa, pasan por la Administración Central y la Comunidad de Madrid como la Comunidad de Castilla La Mancha tiene que repartir, pero son fondos que no crea la Comunidad de Madrid – a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el fomento de sus equipamientos comerciales colectivos y del comercio rural y su convocatoria para el año 2006. Se

refiere a actuaciones dirigidas en particular a afectados y mercadillos. Y lo vuelve a repetir la Orden, b) obras físicas de acondicionamiento, adaptación y señalización (aquí es donde menciona los Centros Comerciales Abiertos).

Con anterioridad al Plan FICO este Ayuntamiento solicitó una subvención a través de otra Orden que también la aglutinó el Plan FICO y que era la 541/2002 de la misma Consejería para los ejercicios 2002 y 2003, dirigida al fomento de los Centros Comerciales Abiertos. Esta actuación se centró en la modernización y urbanización de lo que se llama Centros Comercial Abierto Plaza de la Fuente.

Igualmente este Ayuntamiento dentro del Plan FICO en el año 2005 hizo un proyecto que se denominaba acondicionamiento y ampliación del Mercadillo de San Sebastián de los Reyes y sus alrededores en virtud de dicha Orden que va en el Plan FICO. Entre sus actuaciones se llevaba el acondicionamiento de una zona terriza de 2.000 m² que serviría de zona para usos múltiples facilitando la realización de actividades de promoción y dinamización del resto del comercio tradicional de los Centros Comerciales Abiertos, o acometer ferias destinadas exclusivamente al Comercio Urbano, las cuales están proyectadas para este mandato.

La cuantía de las subvenciones que he mencionado anteriormente y a las que usted ha hecho referencia se las voy a decir exactamente: la Plaza de la Fuente que se acometió en el 2002 el importe total de las obras realizadas fue de 259.347,04 € y la aportación municipal fue del 70 por ciento, 168.575,83 €, tuvimos mala suerte y no nos pudieron dar el 50 por ciento. En el 2005 el importe total del proyecto fue de 239.371,72 €, aquí igual nos debió de tocar la misma suerte, el 70 por ciento lo tuvo que poner este Ayuntamiento.

Yo cuando terminen sigo.

Sr. Fernández Mateo (PP): ¿Qué?

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda): Perdón, a usted no me estoy dirigiendo, están hablando sus compañeros de atrás, yo estaba leyendo y simplemente he dicho ... Hombre, yo no estoy coartando al Presidente. No me interrumpen, no utilicen tácticas torticeras porque no van bien esas tácticas.

¡Sr. Manuel Ángel, voy a seguir!

Respecto al contenido de la moción que nos trae aquí el Portavoz del Grupo Popular insta a este Gobierno a solicitar una subvención a la Dirección General de Comercio una vez se publique la convocatoria en el año 2007, todo esto con anticipación de 9 meses. Yo en este caso y representando al Equipo de Gobierno me gustaría instarle a que nos sugiera necesidades y nos aporten ideas para que nos sumáramos a

solicitar la mencionada subvención con antelación, antes de que salga la orden para el próximo año.

Terminando y resumiendo. He apuntado lo que se ha dicho antes aquí de que el Gobierno no hace nada por el comercio tradicional, no potencia el comercio de este municipio. No voy a dar una serie de datos económicos que publica la Comunidad de Madrid actualizado a 2005 y que están en la página Web de este Ayuntamiento. Sin embargo si tengo que decir que este Ayuntamiento, a través de su oficina municipal de Desarrollo Local, siempre ha estado abierto a la colaboración y de hecho así lo sigue estando ya que hay un técnico que está en permanente contacto con los responsables o representantes de dichos Centros Comerciales Abiertos, fundamentalmente con el comercio del centro del casco antiguo de la ciudad tanto a través de los propios empresarios del comercio, de sus asociaciones representativas, a las cuales también potenciamos desde este Gobierno, y otros interlocutores sociales. Esto viene reflejado en las distintas actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento en 2005-2006, donde se dice aquí en la exposición de motivos que no habíamos hecho ningún tipo de actuación, entre las que podemos citar el Convenio anual que llevamos a efecto con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid a través de su delegación de la zona norte, con la conformidad de la Asociación de Empresarios ACENOMA como fue la campaña “Compra en tu barrio” a la cual se le dio todo tipo de soporte tanto a nivel de contratación como a nivel externo propiciado por este Ayuntamiento a través de los MUPIS. La promoción del comercio urbano a través de la edición y reparto masivo de la “Guía de Compras por Sanse 2005”, igualmente y en colaboración con otra asociación, con la UPTA se está trabajando y se ha trabajado con el pequeño comercio en relación a la obtención por los mismos de la Norma UNE 175001 de Calidad de Servicio para el Pequeño Comercio.

No me voy a extender más, hay muchas más acciones que hemos hecho, las cuales de forma modesta y según han evaluado los técnicos, que vuelvo a repetir, están en contacto permanente con dichas asociaciones, están dando resultados para que el tejido comercial en el casco urbano se siga manteniendo.

Solo reseñar ya la existencia de dos subvenciones más de carácter municipal que se han solicitado este año para subvencionar la organización de diferentes comercios del municipio no incluidos en estos Centros Comerciales Abiertos ya creados. Una que es por generación de empleo neto para PYMES y Autónomos y el Pequeño Comercio y, una segunda que ya implantamos el año pasado, que es la subvención financiera al sector comercio PYMES minorista con la que los comercios pueden solicitar préstamos para la reforma de establecimientos comerciales, adquisición de mobiliario, etc. y cuyo interés resultante es cero, que es otra parte que asume esta Delegación.

Dicho todo esto, este Gobierno no está de acuerdo por todo lo dicho y porque la moción en sí sigo sin entenderla, que solicitemos por anticipado para algo que todavía no está regulado y que se dará en el 2007. Este Gobierno se compromete a que si de los contactos que hay diarios con los Técnicos de Desarrollo Local, con las asociaciones de los Centros Comerciales Abiertos, sale algún proyecto susceptible de ser acometido, yo le garantizo en nombre del Gobierno que éste lo acometerá. Y si no se puede ir a esas subvenciones porque haya pasado el plazo lo acometerá al 100 por 100.

Sra. Esteban Raposo (PP): Yo lo primero que le quiero decir al Concejal Delegado de Economía y Hacienda que más que sociólogo, como nos dijo en el anterior Pleno, parece usted un jurista porque nos ha leído aquí una cantidad de órdenes que yo creo que a nadie le interesa. Yo lo único que parece es que quiere desviar la atención porque la moción está más que clara. Voy a ser clara y concisa como lo he sido tanto en la exposición de motivos como en la moción, como en el resumen que le he hecho antes de que pasaran al debate.

Primero. Dice usted que la moción no dice exactamente lo que queremos ¿Es que le tenemos que decir exactamente la obra que queremos para los Centros Comerciales Abiertos? Creo que en el segundo párrafo de la moción lo pone claramente: "...para la realización de obras de construcción, ampliación, acondicionamiento, adaptación y señalización de Centros Comerciales Abiertos y Ejes comerciales locales". Clarísimo.

Segundo. Que es una moción que se refiere al 2007. Le vuelvo a repetir, no queremos esperar a que en el 2007 pase lo mismo y no podemos hacer una moción y en el turno de ruegos y preguntas cuando preguntemos si se ha solicitado, ni siquiera haya debate. Que es simplemente un compromiso, Sr. González. Se está confundiendo, es un compromiso y ni siquiera se quieren comprometer aquí.

Nos ha contado el Plan FICO. Yo aprovecho diciendo que este Grupo Popular en febrero de 2004 solicitó a todo el Equipo de Gobierno que se aprobara una moción para la implantación de una feria multisectorial en San Sebastián de los Reyes y también se rechazó.

No me hable de la subvención que se solicitó para la Plaza de la Fuente porque todavía no estábamos en este mandato pero sí que quiero que me concrete por qué se solicitó el año pasado para el mercadillo y no para los Centros Comerciales Abiertos, porque lo único que dijo en el Pleno para justificarlo es que al mercadillo van siete mil vecinos ¿por qué no echamos cuentas y vemos cuántos pequeños comercios hay? ¿Cuántos clientes van a esos pequeños comercios? Y sobre todo y lo más importante ¿cuántos puestos del mercadillo son de empadronados en San Sebastián de los Reyes? Entonces ¿a quién se está favoreciendo en este municipio? La Orden lo pone claramente, artículo 7.b: las obras físicas de acondicionamiento adaptación y señalización de los Centros Comerciales

Abiertos. Si es que está claro. ¿Que no le proponemos? Se lo estamos proponiendo pero si quiere también le hacemos un estudio y le decimos cómo tienen que quedar los carteles, o cómo hay que pavimentar o cambiar las aceras.

Nos habla también de todo lo que ha hecho su delegación. Estaría bueno que no lo hiciera.

Que ha firmado un Convenio con la Cámara de Comercio. Como hacen todos los municipios, no sólo éste. Y, por cierto, la cantidad que se ha conveniado no es muy elevada para un municipio de más de sesenta mil habitantes. También se lo puede decir al Delegado de la Cámara de Comercio.

Para finalizar, lo único que le pido porque tampoco quiero aburrir, es que ponga los pies en el suelo, que tenga cercanía con el pequeño comercio y que, sobre todo, resuelva los problemas que día a día tiene, problemas de limpieza, problemas de falta de iluminación, problemas de seguridad y, sobre todo, problemas de aparcamiento porque en tres años de mandato hemos preguntado ya dos veces en este Pleno que qué pasaba con la zona azul y todavía estamos esperando ¡Es que no nos contestan a nada! Está en estudio. La zona azul está en estudio y esto ya veremos, depende de lo que opinen los Técnicos de Desarrollo Local veremos si pedimos la subvención al año que viene o no. Lo único que le pedimos es cercanía, voluntad y compromiso con el pequeño comercio de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a votar la moción propuesta.

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda):
Sr. Presidente, brevemente.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí pero tendrá que cerrar la ponente.

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda):
Simplemente apostillar que la campaña era “Comercio de Proximidad y Cercanía” todavía está en los MUPIS. O sea, estamos con los pies en el suelo, cercanos, somos responsables y sabemos lo que estamos haciendo.

Sra. Esteban Raposo (PP): Responsables y saber lo que están haciendo. Y volviendo al tema del folleto, se está gastando más en publicidad que en apoyo real al pequeño comercio. No tenía ninguna duda al presentar esta moción pero dése una vuelta por los comercios a ver qué opinan, que están hartos de la bolsita de publicidad y de propaganda y ninguna inversión real. Vaya, dése una vuelta a ver qué opinan.

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda):
Brevemente, Sr. Presidente, para aclararlo.

Sr. Alcalde-Presidente: Luego habrá otra aclaración, Sr. González.

Sr. González Moreno (Concejal Delegado de Economía y Hacienda): No serán tan burda, de verdad siento decirlo, como esta. Esas famosas bolsitas son parte del Convenio que se hizo con la Cámara de Comercio e Industria consensuado con los propios comerciantes que se cambió dos veces a petición de ellos ¡por favor! no sé qué comerciantes serán los que están hartos de las bolsas porque estas se tuvieron que cambiar dos veces el modelo y salió con un mes de retraso a petición de los propios comerciantes.

Sra. Esteban Raposo (PP): Sr. González, es que no es cuestión de bolsitas o no bolsitas.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Esteban ahora le doy la palabra pero no interrumpa.

Sra. Esteban Raposo (PP): Ya ha terminado, ha apagado el micrófono.

No se trata de bolsitas o no bolsitas pero usted pregunte si prefieren que les cambie las aceras, las farolas y las papeleras o prefieren repartir bolsitas. Que entremos en el debate de si las bolsitas les gustan o no a los comerciantes me parece irrisorio.

La Presidencia da por finalizado el debate y somete a votación el presente asunto que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PP), catorce en contra (PSOE, Izquierda Independiente) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sr. Alcalde-Presidente: Esta Alcaldía quiere dar cuenta al Grupo de Concejales de un par de cuestiones. Yo creo que existe una extendida preocupación ciudadana, lógicamente al ser una preocupación ciudadana importante consecuentemente lo es de todos los grupos políticos el impulsar y regular la convivencia ciudadana en espacios públicos y privados, mejorando la conciencia cívica y el respeto a los demás y hacia los bienes públicos. Estamos hablando de vandalismo, de pintadas, etc.

Esto ha dado origen en muchas ciudades de este país a que se impulsen Ordenanzas para poner límites a ese tipo de actuaciones y lógicamente es un instrumento jurídico que precisan los Ayuntamientos para poder actuar en este tipo de cuestiones.

Por otro lado la extensión de la telefonía móvil, hoy día existen más teléfonos móviles que fijos, eso exige la creación de infraestructuras y aun

siendo técnicamente necesarias estas infraestructuras, se está creando algún malestar, preocupación entre los vecinos.

En cualquier caso, por estas dos cosas desde esta Alcaldía se considera conveniente iniciar un proceso con la más amplia participación posible de elaboración de dos ordenanzas que regulen estos dos aspectos. A lo largo de la próxima semana vamos a poner encima de la mesa de todos los Grupos Políticos presentes en esta Corporación un borrador de Ordenanza con el fin de que absolutamente todos los Grupos Políticos presenten en el plazo de un mes o mes y medio, el tiempo que estimen necesario, sus aportaciones para refundirlos en un nuevo documento que será el reflejo de la voluntad del Pleno de esta Corporación y a partir de ahí se iniciará el procedimiento administrativo normal, es decir, la aprobación inicial, el período de alegaciones para que todos los ciudadanos puedan también opinar y la aprobación definitiva y puesta en marcha de la misma.

Por lo tanto, lo que quería era poner en conocimiento de todos ustedes estas dos cuestiones que creo que son temas de interés general, por lo menos la voluntad de esta Alcaldía y del Equipo de Gobierno es que se alcance el mayor consenso posible a la hora de regular una serie de actuaciones que preocupan a los vecinos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,